



### RESOLUCION JEFATURAL N° 003-2016-GORE-ICA-PETACC/JP.

Ica, 06 de enero de 2016

**VISTO:**

El Oficio N° 001-2016-GORE-ICA-PETACC/DE; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y su modificatoria el Decreto de Urgencia N° 067-2009 y la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, se aprobó la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado", mediante Resolución Gerencial N° 006-2015-GORE-ICA-PETACC/GG, de fecha 20 de enero de 2015, se ha conformado el Comité de Control Interno del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha – PETACC, encargado de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento en el ámbito institucional;

Que, en cumplimiento a las funciones de su competencia, el Comité de Control Interno de la Institución, ha formulado el proyecto de Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno del PETACC 2015 – 2016, el cual tiene como objetivo general el de definir las acciones a seguir para la implementación del sistema de Control Interno del PETACC, superando las recomendaciones identificada en la etapa de Diagnostico de Control Interno del PETACC;

Que, con Resolución Jefatural N° 033-2015-GORE-ICA-PETACC/JP de fecha 03 de noviembre de 2015, se aprobó el "Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del PETACC 2015 -2016";

Que, el inciso b) del numeral V del citado Plan, establece que: "El Grupo Operativo es el responsable directo, de orden ejecutivo y técnico del diseño, coordinación y apoyo a las diferentes áreas organizaciones en la implementación efectiva del sistema de control interno; el Grupo Operativo será designado por la Jefatura del PETACC, estando conformado por un representante de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y de las Direcciones de Obras, Estudios y Supervisión y Liquidación; dejando constancia que el citado grupo en la sesión de instalación desinará a su Presidente; por lo que resulta pertinente proceder a su aprobación con la resolución correspondiente;

Estando a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 016-2013-GORE-ICA, modificada por Ordenanza Regional N° 003-2015-GORE-ICA, y con el visto de la Dirección de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Resolución Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar a los integrantes del Grupo Operativo que se encargara de la implementación del Sistema de Control Interno, conforme lo dispone el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno del PETACC 2015 - 2016, la misma que estará conformada por los siguientes Profesionales:

- |                                   |            |
|-----------------------------------|------------|
| 1. CPC. Félix Mitacc Mayuri       | Integrante |
| 2. Ing. Eduardo Ely Acosta Concha | Integrante |
| 3. Sr. David Jerónimo Medina      | Integrante |
| 4. Abog. Rosalyn Silva Carrasco   | Integrante |
| 5. Ing. Teobaldo Lovera Hernández | Integrante |

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a los integrantes del Grupo Operativo designados, para el fiel cumplimiento de las funciones a realizar; así como al Jefe de la Oficina de Control Institucional del PETACC, para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA**

.....  
**Ing. Luis Fernando Murguía Vilchez**  
**JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL**

